

## BERNARDO NUÑEZ Y SU GERINELDO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA (\*)

*A mi prima Rosa Arbolí e Iriarte,  
que me puso en camino de encontrar a Bernardo Núñez*

### - I -

Ciertamente el siglo XVIII no es un buen momento para el Romancero. Desde -poco más o menos- los años cincuenta del siglo XVII viene sufriendo el descrédito entre las clases cultas y vive, soterradamente, en la memoria del vulgo, que, por obra y gracia de «infimos poetas», va añadiendo a su bagaje una nueva estirpe de composiciones que llenan todo el siglo XVIII, el XIX y algunos años del XX. Son los llamados romances vulgares o plebeyos que nacen ya despreciados por la gente ilustrada y prohibidos por los poderes públicos (1).

Los viejos temas romancísticos dejan de interesar y, acaso, no puedan ofrecer ya ninguna respuesta a las inquietudes y gustos de la sociedad. Su misma popularidad, adquirida por los millares de pliegos sueltos que se imprimieron, contribuyó a que fueron tenidos en menos y, poco a poco, llegaron a ser ajenos a los ambientes cultivados. El último pliego que contiene romances recogidos de la tradición oral aparece en 1605 (2), fecha notable porque, alrededor de ella, el canto y los pliegos que transmiten el romancero antiguo terminan por hacer irreconciliable su cultivo con las altas capas de la sociedad y permanece, en cambio, entre la gente rústica e iletrada, como patrimonio exclusivo de ésta (3).

- (\*) El apéndice documental de este artículo se publicará en el próximo número de esta revista.  
(1) MENENDEZ PIDAL, Ramón. *Romancero Hispánico*. Espasa-Calpe, Madrid, 1968, II, XVII, 3, 4 y 5, págs. 246-251.  
(2) MENENDEZ PIDAL, Ramón. *Romancero Hispánico*, ya citado, II, 15-10, págs. 193 y s.  
(3) MENENDEZ PIDAL, Ramón. *Romancero Hispánico*, ya citado, II, cap. XV, particularmente, 12, 13 y 14.

Día a día, el romancero vulgar y plebeyo va invadiendo el ámbito popular hasta desembocar en un siglo XVIII esquivo, en que las luces dejaron a oscuras este género que postergó y despreció. Así, como algo mal visto, propio de gente baja y escandalosa, el romancero antiguo va discurriendo en la memoria del pueblo con muy diversa suerte y, parejamente, eclosiona una nueva especie de romances que consagra las aventuras y desventuras de valentones y taimados, las peripecias y hazañas de los bandoleros, las desgracias e infidelidades de las adúlteras, las sátiras contra las mujeres o los negros, las costumbres y zalamerías de los gitanos, los casos prodigiosos religiosos y profanos, los crímenes más abominables, sin olvidar la recreación y puesta al día de algunos temas antiguos de los ciclos carolingios, bretón o greco-asiático (4).

También los pliegos acogen relaciones o pasillos de comedia, refundiciones de obras en prosa y canciones sacadas de zarzuelas dieciochescas y tonadillas escénicas.

Los autores, a veces, son ahora conocidos. En muchas ocasiones, por afán de notoriedad o por simple autocomplacencia, incrustan sus nombres en sus composiciones, y se salvan del anonimato que, por ejemplo, veló la identidad de los antiguos juglares.

En la «coda» de un romance no es raro encontrar, ahora, el nombre del autor que pide perdón «por sus muchas faltas», como el de «Doña Teresa de Rivera»:

«Y Juan de Mendoza humilde  
es razón que a todos pida  
perdonen las muchas faltas  
que en estos romances cifra» (5).

O prometiendo una segunda parte, como en «El esclavo de su dama»:

- 
- (4) DURAN, Agustín. *Romancero General, o colección de Romances castellanos anteriores al siglo XVIII, recogidos, ordenados, clarificados y anotados por...* B.A.E., Madrid, 1849, págs. XXVIII - XXXIII.  
VALERA, Juan. De lo castizo en nuestra cultura en el siglo XVIII y en el presente. En «*Crítica literaria*», 1864-1871. *Obras Completas*, Madrid, 1909. Tomo XXIII, págs. 239-258.
- (5) RODRIGUEZ-MOÑINO, Antonio. *Diccionario geográfico popular de Extremadura*. Madrid, 1965, págs. 468-475 (núm. 1305).

«A donde Lucas de Olmo  
promete de aquesta historia  
otro segundo romance  
si al auditorio no enoja» (6).

O poniendo a otro –paradójicamente ciego– por testigo de vista de la verdad de lo narrado. Así, el autor de *«El molinero de Arcos»*:

«Y ahora Pedro Marín  
advierte que no es novela;  
que por testigo de vista  
pone al ciego de la peña» (7).

A veces, bajo el título, el autor añade su profesión. Es el caso de «Francisco la Ballina, cabo primero de la escuadra de Marina» (8), o el que guarda su identidad con burlescos oficios como en aquel «compuesto por un cazador de grillos y cardador de lana de tortuga» (9).

También, además del nombre, en ocasiones, facilitan la fuente de donde han tomado el asunto. Así el autor de *«La linda deidad de Francia»*, concluye:

«Perdona, noble lector,  
lo rústico del estilo,  
de Pedro Navarro, que es  
el autor de estos corridos,  
sacándolos de una historia

- 
- ( 6 ) Este romance, obra del jerezano Lucas del Olmo, lo conozco impreso por José María Moreno, de Carmona.  
Hay una comedia de Arboleda titulada *«El esclavo de su dama y paso honroso de Asturias»* (*«Dramáticos posteriores a Lope de Vega»*), B.A.E., XLIV, pág. XXXIII, a.
- ( 7 ) Al ciego Pedro Marín Hurtado, autor del pliego *«Galanes enamorados...»* que relata la historia de *La Molinera y el Corregidor*, tendremos ocasión de verlo en El Puerto, en la Imprenta de Bernardo Núñez.
- ( 8 ) Es autor del romance *«Nueva relación de los chistosos lances ocurridos a Juan Soldado»*. En Durán (I, pág., XCV b).
- ( 9 ) *«Romance nuevo del chasco que le dio una vieja a un mancebo dándole una sobrina suya por doncella, llamada Teresa Mocarro Gangurilla, compuesto por un cazador de grillos y cardador de lana de tortugas»*. Durán, *Romancero*, op. cit., I, pág. XCIII b.

que ha leído en cierto libro,  
 que su título contiene  
 Victoria y triunfos de Cristo (10).

El oficio de coplero es ejercido, casi siempre, por hombres «privados de la vista corporal», gente que los letrados rechazaban y maltratan.

Sin embargo, sorprende que los autores cultos, después de haberse ejercitado en este género (tal es el caso de Quevedo que compone, una especie de romances vulgares conocidos como jácaras) luego los anatematizan (así Lope en *La Gatomaquia* –Silva tercera–, o en el famoso *Memorial* de 1615 contra los copleros, desempolvado y estudiado por la profesora María Cruz García de Enterría ) (11).

Pero reservada, finalmente, a los ciegos la composición y venta de romances, almanaques, calendarios, tablas de jubileos y otros papeles sueltos, hubo muchos que fingiendo ceguera se aprovecharon de este comercio. La Real Chancillería de Granada en provisión de 25 de agosto de 1789, reconoce la exclusividad a las personas privadas de la vista para ejercer estos menesteres (12).

Este tipo de romances, por esa razón, se llaman de ciego o, también, de cordel, porque sus pliegos impresos se exponen a la venta colgados de cordeles en puestos y tenderetes.

La producción original de estos copleros –que trabajaban a la parte para un impresor e incluso convivían, por temporadas, con ellos, como sirvientes–, a poco que tuviera visos de éxito o prendiera el interés del vulgo, era copiada por impresores sin escrúpulos que hacían ediciones fraudulentas, en tan gran número, que invadían los más escondidos rincones de los dominios hispánicos. En el siglo XVIII y en el XIX, igual que en la segunda mitad del XV, bien pudiera repetirse aquello del ropero Antón de Montoro que motejaba a Juan Poeta, recitador de obras ajenas, cuando escribe:

(10) DURAN, Agustín «Romancero...» I, pág. XCI a y II, págs. 338 a - 342 b, números 1314 y 1315.

(11) LOPE DE VEGA. *La Gatomaquia*. Ed. de Francisco Rodríguez Marín. C. Bermejo, impresor, Madrid, 1935. Silva III, pág. 31.

GARCIA DE ENTERRIA, María Cruz. «Un Memorial, casi desconocido, de Lope de Vega», en *Boletín de la Real Academia Española*, LI (1971), pág. 139-160.

(12) *Archivo Histórico Municipal de Málaga*. Actas de Cabildo, año 1790, folio 222.

«de arte de ciego juglar  
que canta viejas hazañas,  
que con un solo cantar  
cala todas las Españas» (13).

Porque, a decir verdad, los pliegos se difundían como una auténtica plaga. Así, por poner un ejemplo, la «*Historia de Carlomagno...*» en ocho partes, compuesta en el siglo XVIII por el coplero Juan José López, se sigue imprimiendo por millones de ejemplares, hasta bien entrado el siglo XX y, no sólo ha pasado a la tradición oral, sino que en él aprendieron a leer, a modo de cartilla, muchos hijos de vecino.

Algo parecido ha venido sucediendo con el romance del Marqués de Mantua que ya, en tiempos de Rodrigo Caro, sirvió en las escuelas para ejercitar la lectura:

«¡Oh noble marqués de Mántua!  
qué de veces repetido  
fue tu caso lastimero  
que en la escuela deprendimos».

escribió el utrerano (14).

Los pedagogos de finales del siglo XVIII consideraron cosa de gente baja y escandalosa el romancero. Antes, en una Real Cédula de 21 de junio de 1767, para «evitar las impresiones perjudiciales que resultan en el público con la lectura de pronósticos, romances de ciegos y coplas de ajusticiados, se prohíbe por punto general el que se puedan imprimir tales papeles de ninguna utilidad a la pública instrucción» (15). Y, aunque se aprecia una notable baja editorial, la orden no fue cumplida, lo que es evidente. Sin embargo, hay pliegos de estas fechas que carecen de toda indicación de impresión y año.

(13) MENENDEZ PELAYO, Marcelino. *Antología de Poetas Líricos Castellanos*. Librería de Perlado, Páez y Cia. Madrid, 1903. Tomo XI, pág. 38.

(14) MENENDEZ PIDAL, Ramón. *Romancero Hispánico*, ya citado. Cap. XV, 8, pág. 185. RODRIGUEZ MARIN, Francisco. *Quijote*. Edición de... Madrid, 1927, I, pág. 184.

(15) MENENDEZ PIDAL, Ramón. *Romancero Hispánico*, ya citado. II, XV, pág. 185. Novísima Recopilación. VIII, 18, 4a...

En las escuelas y «amigas» se siguió enseñando a leer en los pliegos, a falta de otros textos más baratos y asequibles. Esta situación se prolonga hasta 1826, y aún después, pese a que en aquella fecha fue impuesto como texto único y obligatorio el «*Arte de hablar*» de Hermosilla, quien, por cierto, considera a los romances como composiciones de metro «bajo, familiar y tabernario» (16).

Aunque los pliegos circularon en tan gran número, hoy no se conserva más que una mínima parte. Se consideran, en su tiempo, tan comunes, que los que no tuvieron la suerte de ser coleccionados, o fueron tirados a la basura, o empapados en aceite, sirvieron para encender candela o, unidos entre sí, con engrudo, han sido hallados, como cartón de relleno en algunas encuadernaciones.

Pero los que han llegado hasta hoy, presentan, muchas veces, un estado de conservación lamentable. Sin guardas ni cubiertas protectoras, los pliegos pasaron de mano en mano, doblados, maltratados, manchados, rotos y con los bordes deformes.

## - II -

Acaso sea ahora el momento de hablar sobre el aspecto externo de los pliegos de cordel. Rodríguez Moñino tiene por pliego suelto, «*en general, un cuaderno de pocas hojas... su extensión varía según la obra que contienen y así, aunque al principio sirvió como norma atenerse a lo que era en verdad un pliego, es decir una hoja de papel en su tamaño normal, doblada dos veces para obtener ocho páginas, poco a poco se ha ido ensanchando el concepto y se considera como pliego suelto el cuaderno de hasta treinta y dos planas y aún más*» (17).

---

GARCIA BLANCO, Manuel. *Revista de Filología Española*, Tomo XXVIII, 1944, pág. 466.  
 OLIVARES DE LA CUEVA, Antonio, cita el tratado sobre educación popular de Campomanes de 1775, pág. 153, en un artículo de «*El Correo de los ciegos*», VII, Madrid, 1790, pág. 102.  
 MELENDEZ VALDES, Juan. «Discurso sobre la necesidad de prohibir la impresión y venta de las jácara y romances vulgares, por dañosos a las costumbres públicas». Incluido en sus *Discursos forenses*, Madrid, 1821.

- (16) En 1826, por Real Cédula, se adopta como texto único el *Arte de hablar* de Hermosilla en toda la nación. En el cap. II, págs. 179-187, arremete contra los romances y concluye con que «este metro se ha hecho vulgar, se ha envilecido, y no hay ya medio de ennoblecerle».
- (17) RODRIGUEZ-MOÑINO, Antonio. *Poesía y Cancioneros*. (Siglo XVI). Madrid, 1968, págs. 31-32.

María Cruz García de Enterría se decanta por considerar auténticos pliegos sueltos únicamente «*los cuadernillos de 2 a 16 hojas, y también las hojas volantes impresas por un solo lado o por los dos*» (18).

Los profesores Norton y Wilson consideran como tope hasta doce hojas (19).

Creo no equivocarme, en cuestión tan espinosa, si acepto como válida y «verdadera» la tesis de la profesora García de Enterría, pues de 2 a 16 páginas. Exceptuando las hojas volanderas, tiene por límites el plegado, en cuatro, de dos hojas de papel de tamaño «*natural*», para conseguir ocho hojas en cuarto, o sea las dieciséis páginas. Esto como máximo, porque, más, como admite Rodríguez Moñino, excede, con mucho, de lo que tradicionalmente es un pliego de cordel, aunque lo impreso proceda de prensas populares.

En la obra de Aguilar Piñal tan sólo alguno de los catalogados tiene seis hojas, y excepcionalmente doce hojas. Los demás pliegos son de dos o de cuatro hojas (20). En realidad, esto último es lo común.

El papel empleado para su impresión, en nada difiere del que se utiliza para imprimir un libro cualquiera. Es cierto que, en algunos casos, los fabricantes de papel y los impresores dan el de baja calidad a los ciegos. Así, en un curioso pleito que, aunque anterior a la época que estamos estudiando llega casi hasta ella, «*Jullán Paredes –se lee en una declaración– vende pliegos él, en buen papel y da el malo a los ciegos*» (21). Pero estas anomalías son comunes en el negocio de venta de literatura popular, dominada por impresores, a veces carentes de escrúpulos y, sobre todo, por el carácter casi mendicante de los vendedores callejeros.

En el aspecto artístico de los pliegos, no debe ocultarse que muchos impresores populares han sido, a veces, aprendices y aún oficiales de los grandes propietarios de imprentas. El utillaje y las prensas de que disponen son «de segunda mano», material viejo, casi inservible del que se van deshaciendo los talleres. Por ello, el impresor popular carece de casi todo, menos de imaginación. Con un material xilográfico no muy abundante, debe

(18) GARCÍA DE ENTERRÍA, María Cruz. «*Sociedad y poesía de cordel en el barroco*». Taurus, Madrid, 1973, Cap. II, págs. 59-62.

(19) F. J. NORTON and E. M. WILSON. «*Two Spanish verse chapbooks (A facsimile edition with bibliographical and textual studies)*» (Cambridge University Press, 1969), pág. 6.

(20) AGUILAR PIÑAL, Francisco. «*Romancero popular del siglo XXVIII*». C.S.I.C., Madrid, 1972.

(21) ESPEJO, Cristóbal. «*Pleito entre ciegos e impresores (1960-1775)*», en *Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos*, II (1925), págs. 206-236.

componer los encabezamientos y los colofones de sus pliegos. Los grabados en madera, tacos en piezas sueltas, se combinaban, para adecuarlos, dentro de lo posible, al asunto del pliego. Así figuras humanas, animales reales o fantásticos, con algún castillo, casa, árbol o palmera, van empleándose tan ingeniosamente, que constituyen todo un avance o puesta en escena esquemática, pero elocuente, del tema que, a seguida, va a tratar.

A continuación, el impresor compone el libro que, en ocasiones, es largo e intemporal. Así, en más de un pliego aparece aquello de «*sucedido en el presente año*», cuando es la verdad que el mismo romance lleva reiterada e idénticamente impreso desde hace más de medio siglo; o, como en el caso de una «*Canción Nueva de Gerineldo, Curiosa y verídica historia de la fuga del serrallo del Gran Señor de Constantinopla de la bella Enildas, Sultana favorita, con un oficial ruso, caso sucedido en el presente año* (sigue una línea de puntos y sobre ella está lo escrito a mano, con tinta) *de 1830*», se actualiza la fecha, cada temporada (22).

En el título, también influyen la capacidad artística del impresor y sus posibilidades tipográficas. Sin embargo, en una ciudad con varios talleres, era normal el uso y préstamo recíproco de tipos y xilografías, como patrimonio común de todos los impresores locales.

El cuerpo del pliego, dispuesto, generalmente, en dos columnas por plana, contiene el romance, el pasillo o las coplas.

Por último, a veces, como colofón, se colocaba una viñeta, si había sitio y, abajo y no siempre, el pie de imprenta.

Esta mención del impresor, el lugar, la calle donde tiene abierto taller, y el año, falta en muchos pliegos antiguos que carecen de licencia o, a partir de 1767, en que se intenta transgredir la Real Cédula de Carlos III, de 21 de julio, ya citada.

El decreto de libertad de imprenta de 10 de noviembre de 1810 y las normas, que por los avatares de la política, la restringen, terminan en 1835, fecha que interesa para nuestro propósito, por abolir la censura previa y establecer la obligación, a todos los impresores, de poner su «nombre, apellidos, lugar y año de impresión en todo impreso cualquiera que fuera su volumen» (se está señalando claramente a los pliegos de cordel). La falsedad

(22) Así en pliego impreso en Guadalajara que se conserva en el Archivo Menéndez Pidal, publicado en el *Romancero Tradicional de las Lenguas Hispánicas* (en adelante, R.T.L.H.), VI, Gerineldo I, págs. 30-31.



de alguno de estos requisitos se sancionaba como la omisión absoluta de todos.

La organización de las imprentas estaba rigurosamente regulada por la ley. Se exigía, en primer lugar, que el taller no estuviera establecido en sótanos, ni subterráneos, sino en planta baja, abierto al público y con la indicación, bien visible, en la fachada, de quien era el propietario. Con ello se querían evitar las imprentas clandestinas que pudieran producir libelos y otros impresos sediosos. La única excepción, en la provincia de Cádiz, fue la imprenta del Hospital de la Misericordia, en la capital, que estuvo establecida en piezas interiores del edificio. Esta excepción fue permitida por los jueces de imprenta por ser su titular una entidad con fines benéficos. Pero, que se sepa, ninguna otra gozó de esta prerrogativa.

En segundo lugar, toda imprenta debía de estar «a cargo de» un responsable de los impresos, cuya relación, anualmente, había de facilitarse. Generalmente se trataba del propietario, pero a veces al frente de una imprenta figuraba otra persona distinta de su titular (23).

En los talleres había, además, aprendices, y otras personas, más o menos pintorescas, que figuran como sirvientes, de las que más adelante hablaremos. Así, sucintamente, era el ambiente, el mundo y el aspecto exterior de los pliegos de cordel. Tal era la concepción de la empresa y la organización de las imprentas populares que los produjeron.

### - III -

Hasta tiempos bien recientes, los pliegos de cordel no han sido objeto de estudio. Aunque, desde muy distintos aspectos, han ido apareciendo desde 1966, obras dedicadas a esta parcela de la literatura popular. Julio Caro Baroja, Francisco Aguilar Piñal, María Cruz García de Enterría, Joaquín Marco y Manuel Alvar (24), son quienes han abordado este tema desde una

(23) JUNTA GUBERNATIVA DE LA PROVINCIA DE CADIZ. EDICTO. Cádiz, 4 de Septiembre de 1835. Ejemplar en Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Sección Política de Orden Público. Prensa e Imprenta, caja 114. Pieza 9.

Las cajas 113 a 116 de esta Sección son especialmente interesantes para el estudio de la imprenta en la provincia durante el periodo que estamos tratando.

GONZALEZ PALENCIA, Angel. *Estudio histórico sobre la censura gubernativa en España (1800-1833)*. Madrid. Tipografía de Archivos. 1934, I, págs. XIII y XIV.

(24) CARO BAROJA, Julio. *Romances de ciego*. Temas de España. Taurus, Madrid, 1966;

muy diversa orientación, sin olvidar el lugar que don Agustín Durán dedica a los romances vulgares (25), y las páginas magistrales de don Ramón Menéndez Pidal, o de don Antonio Rodríguez-Moñino (26).

Es cierto que algún autor ha venido notando una progresiva «meridionalización» del romancero (27) y que las iniciativas románticas andaluzas han tenido un extraordinario poder difusivo en otras regiones (28). En la literatura de cordel, se apreciaron las excelentes producciones andaluzas salidas de las prensas cordobesas de un Rafael García Rodríguez o un Fausto García Tena; de las malagueñas de un Félix de Casas Martínez; de la carmonense de José María Moreno (que tenía sucursal en Ecija); de la de Ubeda de D. C. Martínez... (29).

Sin embargo, El Puerto de Santa María, tan presente en el romancero (no sólo porque aquí se conserva y desde aquí irradia, entre los gitanos, un buen número de raras versiones épicas e históricas conservadas por tradición oral, sino por ser nuestra ciudad topónimo obligado y atractivo santo lugar común del romancero vulgar de tono castizo, del de cautivos, e incluso del de negros) no era conocido como centro impresor de pliegos de cordel. Tan sólo se citaban tres pliegos: dos de Roque Gómez y uno de Francisco Vicente Muñoz, no propiamente populares, ni por los temas, ni por las imprentas en que se produjeron (30).

---

«Ensayo sobre la literatura de cordel», Ed. Revista de Occidente, Madrid, 1968. (Hay otra edición en el Círculo de Lectores, Barcelona, 1988).

AGUILAR PIÑAL, Francisco, «Romancero popular del siglo XVIII», ya citado.

GARCIA DE ENTERRIA, María Cruz, «Sociedad y poesía de cordel en el barroco», op. cit.

MARCO, Joaquín, «Literatura popular en España, en los siglos XVIII y XIX», 2 vols. Taurus, Madrid, 1977.

ALVAR, Manuel, «Estudios de literatura popular malagueña», Servicio de Publicaciones, Diputación Provincial, Málaga, 1989. Sobre todo págs. 81-157 que contienen el trabajo «Romances en pliegos de cordel».

(25) DURAN, Agustín, «Romancero...», ya cit., págs. XXVIII - XXXIII.

(26) MENENDEZ PIDAL, Ramón, «Romancero Hispánico», ya cit. y otros muchos trabajos. De Rodríguez-Moñino, por no ser exhaustivos, podrían citarse el «Diccionario de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)», Madrid, Castalia, 1970, y «Poesía y cancioneros (siglo XVI)», Madrid 1968 y otras muchas.

(27) CARO BAROJA, Julio, *Ensayo*, Cap. VIII, 1, pág. 251 (ed. 1988).

(28) MENENDEZ PIDAL, Ramón, «Romancero Hispánico», tomo II, Cap. XXI, 9, pág. 390.

(29) CARO BAROJA, Julio, *Ensayo...* op. cit. ed. 1988, págs. 74-76.

RODRIGUEZ-MOÑINO, Antonio, *Historia de los catálogos de librería españoles (1661-1840). Estudio bibliográfico*, Madrid, 1966.

(30) En el catálogo de Aguilar Piñal, ya citado se reseñan:

Sin embargo, y a modo de ejemplo, podrían citarse otros, en que El Puerto se hace presente. Así, en pliegos barrocos, como el que relata las rogativas que Carlos II hace a la Virgen de Atocha para que en 1681 cese la peste de Málaga, en Sanlúcar y en El Puerto (31); o aquel que cuenta las peripecias y victorias frente al ataque inglés a Rota y a El Puerto (32).

A caballo entre el siglo XVIII y el XIX han de recordarse los de la famosa «Boda de negros...» impresa ininidad de veces (33) o la relación del cautivo en Argel, Francisco Hernández, natural de El Puerto de Santa María (34) que tuvo un notable éxito editorial para los impresores populares de toda España. Mas tardío es el «Diálogo ocurrido entre Espartero y Zurbano en El Puerto de Santa María el día 30 de julio del presente año de 1843, antes de embarcarse para Lisboa» que recrea una burlesca e imaginaria conversación entre el ayacucho Zurbano y Espartero, de donde se deducen los motivos de la caída de éste.

«El robo de la pupila en la feria del Puerto» y «La feria del Puerto», entremeses de don Juan Ignacio González del Castillo se imprimieron, sin

- 
- 240... «Romance Poético, en que se manifiestan los atrasos de España, y sus remedios, que consagra a los Piés de S. M. el Sr. Don Fernando Sexto, un afectuoso Vasallo amatísimo de su Rey, Señor natural y bien del Reyno». Puerto de Santa María, Roque Gómez.
264. «Verdadera Relación que declara el voraz incendio, desgracias y muertes que han sucedido el día 9 de agosto de este presente año de 1755...». Puerto de Santa María, Francisco Vicente Muñoz.
1654. «Soledad Penitente de San Gerónimo. Por el Padre Fray Nicolás Cándido del Orden de Mínimos». Roque Gómez, Puerto de Santa María.
- (31) «Relación verdadera, en que declara la innumerable grandeza, y ostentación con que se hizo la Magestosa rogativa a Nuestra Señora de Atocha, trayéndola al Colegio de Atocha, acompañándola nuestro Invicto Monarca, y sus Reales Consejos, desde que salió hasta que llegó a las Descalças Reales, como verá el curioso Letor. (sic) Año 1681». (British Museum, T. 22 (31). Publicado por María Cruz García de Enterría, en su obra cit. pág. 216.
- (32) «Nueva relación y Curioso Romance en que se declaran los prebenciones militares con que la muy Noble, preclara y Ilustre Ciudad de Sevilla manifestó su lealtad a nuestro gran monarca Felipe V en la invasión que hizieron en las costas de Andalucía las Armas Inglesas, del modo que se apoderaron de Rota y del Puerto de Santa María y su desalojamiento» (Aguilar Piñal, n.º 142).
- (33) «Boda de negros. Romance en que se refiere la celebridad, galanteo, y acasos de esta Boda, que se efectuó en la Ciudad de El Puerto de Santa María». Reimpreso en toda España. Su texto íntegro está publicado por Caro Baroja en «Romances de ciego», Taurus, Madrid, 1966, págs. 336-343.
- (34) «Verdadera relación de una lastimosa carta que, desde Argel, envió a su mujer un soldado del regimiento de España, llamado Francisco Hernández, natural del Puerto de Santa María en que se refiere los tormentos y martirios que padeció entre los moros y cómo por intercesión de la Virgen del Rosario se libertó. Con lo demás que verá el curioso». Fue reimpreso ininidad de veces y circuló también con título parecido y llamado «Nuevo y curioso romance...».

su nombre, y circularon en pliegos de cordel, los años 1812 y 1813 y aún después (35).

Capítulo aparte merecería el tema de los toros: «*La trágica cogida y muerte de José Cándido, en la plaza de toros del Puerto de Santa María, el 24 de junio de 1771*», circula en papeles taurinos y se canta, todavía, por tradición oral (36).

De las prensas populares andaluzas (en los años 1844 y 1845), sale con un enorme éxito el pliego titulado «*Entierro y boda de la Colasa*» y «*Los toros del Puerto*» que reúne dos composiciones muy dispares. Esta última, obra de Don Luis González Bravo, con música del señor Salas, se cantó el 24 de diciembre de 1841, en el estreno de «*La zarzuela interrumpida o lo que fuere sonará*» y desde entonces no hubo canción más popular en todo el siglo (37). De este género es también la popularizada de «*La venta del Puerto, o Juanillo el Contrabandista*», compuesta en 1847 por Mariano Fernández y puesta en música por Cristóbal Oudrid, que corrió anónima, impresa en pliegos (38).

A pesar de este representativo muestrario, fácilmente ampliable, El Puerto carecía de tradición impresora de pliegos. Y se desconocía en él, la existencia de prensas populares.

La imprenta, en nuestra ciudad, durante el siglo XVIII, alcanzó una pujanza inusitada. Los grandes impresores portuenses: los Gómez, Rioja y Gamboa, Francisco Vicente Muñoz y Luis de Luque y Leyva, conocieron la época dorada de El Puerto de Santa María y aquí se imprimieron, no sólo libros portuenses, sino sevillanos, gaditanos y jerezanos (39).

Durante la primera mitad del XIX, más modestas, nuestras imprentas locales se reducían a la de Río, la de Costas, la de Fernando Luque Leyva

(35) CARO BAROJA, Julio. *Ensayo...* op. cit., 1988, pág. 338.

(36) DEMOFILO (Antonio Machado Álvarez) lo recoge en su *Colección de Cantes Flamencos* (El Porvenir, Sevilla, 1881) en la sección de Martinetes, n.º 1, pág. 147. También COSSIO, José María. *Los Toros. Tratado Técnico e Histórico*. Quinta edición. Espasa-Calpe, Madrid, 1969, II, pág. 285.

(37) COTARELO, Emilio. *Ensayo histórico sobre la zarzuela, o sea el drama lírico español, desde su origen a fines del siglo XIX*. En «Boletín de la Academia Española, XX, 1933, págs. 287-288.

(38) COTARELO, Emilio. Op. cit., págs. 307-309.

(39) CEBRIAN GARCIA, José. *Don Luis de Luque y Leyva y sus imprentas*. Caja de Ahorros de Jerez. Jerez de la Frontera, 1985. Págs. 34-39.

SANCHO MAYI, Hipólito. «*Historia del Puerto de Santa María...*» Escelicer, 1943. Págs. 490-491.

(que se titulaba «la de la Ciudad»), la de la Casa de las Cadenas, y ninguna más era citada (40).

Sin embargo, hubo en nuestra ciudad por espacio de más de once años de la primera mitad del pasado siglo, un singular impresor, Bernardo Núñez, ignorado por todos, a quien descubrí en el escueto pie de imprenta de un pliego de cordel: «Puerto de Santa María: Imprenta de B. Núñez, calle de Palacios, núm. 43», rezaba. La existencia de este pliego, constatada por mí en una fotocopia que hay en el Archivo Menéndez Pidal (41), me hizo pensar en la posibilidad de otros del mismo impresor. Así fue.

En la Biblioteca Nacional se conservan coleccionados y encuadernados, con otros muchos, varios pliegos—los únicos que, por ahora, he hallado—de nuestro Bernardo Núñez (42).

Pero el nombre de su providencial coleccionista no debe pasar por alto. Se trata de don Luis Usoz y Río, uno de nuestros más preclaros heterodoxos y bibliófilos del novecientos. amigo de Borrow, con quien compartió sus tareas de divulgación de la Biblia; amigo de Estébanez Calderón, de Pascual de Gayangos, de Bartolomé José Gallardo, de Agustín Durán, reunió una inmensa y escogida biblioteca que, a su muerte, en 1865, legó a la Nacional de Madrid. Entre esos valiosísimos volúmenes se hallaba el que contenía los humildes y recientes pliegos del impresor popular de El Puerto (43). Gracias,

(40) PEREZ, Dionisio, *Ensayo de bibliografía y tipografía gaditanas*. Mendizábal, Madrid, 1903. No obstante, la historia de la imprenta portuense del XIX está por hacer. Los pies de imprenta son los que proporcionan alguna noticia, además de las relaciones anuales y otros documentos de la sección *Política de Orden Público. Prensa e Imprenta*. Cajas 113-116. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE CADIZ.

En las relaciones anuales que se conservan en la sección *Política de Orden Público. Prensa e Imprenta*. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE CADIZ. (en adelante AHPC) figuran las citadas y aparece, además, *Bernardo Núñez, hijo*.

(41) Esta fotocopia y el texto fueron publicados en el *Romancero Tradicional de las Lenguas Hispánicas* (Tomo VI, *Gerineldo I*, Versión 1.6., págs. 38-42 y Tomo V *Romances de tema odiseico*, \*\*\* Versión VIII, 2, págs. 213-216. Editores Diego Catalán et al... Gredos, Madrid, 1975 y 1971-72 respectivamente (Cit. como R.T.L.H.).

(42) Biblioteca Nacional. Madrid. Usoz 9497. Antes U-10609.

(43) Sobre don Luis Usoz y Río (Chiquiraca, actual Bolivia, 1805 - Madrid, 1865): MENENDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1965 (2 vols.) Confer, especialmente el *Discurso preliminar a la primera edición*, págs. 31 y ss. y el libro III, cap. II. Sección IV. *Un cuáquero español: Don Luis Usoz y Río*, págs. 900 y ss.

También, RICART, Domingo, *Notas para una biografía de Luis Usoz y Río*, en *Estudia Albortotiana*, vol. XIII. Publicaciones del Real Colegio de España. Zaragoza, 1973. En este volumen está también el trabajo de Robert JHONSON, *Notas para una biografía de Luis Usoz y Río: una correspondencia literaria del canónigo Riego y B. B. Wiffen*.

por tanto, al celo de Usoz, se conservaron. Ello ha permitido, no sólo inquietarme por curiosear la vida y milagros de B. Núñez –un gran desconocido–, sino estudiar sus pliegos y, sobre todo y en particular, su «Jerineldos» singularísima obra de la literatura de cordel.

- IV -

No ha sido fácil arrancar en la tarea de reconstruir la biografía de Bernardo Núñez. En primer lugar porque el punto de partida era una inicial: B (Bartolomé, Bernabé, Buenaventura, Bernardo...?); y, en segundo lugar, porque, dilucidado el enigma, y contando con los datos de Núñez –impresor– Puerto de Santa María –Palacios, 43–, afloraban, al menos, dos personas–y, a veces, hasta cuatro– librereros de ese nombre. Tamaña confusión la originaba el uso como segundo apellido el de Gómez o el de Virués, indiscriminadamente, por uno de ellos, y la omnipresencia del mismo en Larga 10, Larga 26, Larga 41 y, muy al final, en Palacios 43. El que fueran coetáneos agravaba el problema, pero, al fin, luego de haber buceado en la documentación de que, en principio, se disponía y, sobre todo, dando tiempo al tiempo, pude sospechar, y luego confirmar, que únicamente se trataba de dos personas, padre e hijo, ambos librereros y este último, además, encuadernador e impresor.

Bernardo Lorenzo Núñez Gómez (o Virués, que también usó este segundo apellido de su madre), nació en Cádiz el 2 de marzo de 1789 y se bautizó el mismo día, signo inequívoco de que su vida peligró en los primeros momentos (44).

Sus padres, don Bernardo José Núñez Rosa («natural de la Corte de Lisboa, del Reyno de Portugal») y doña Isabel Gómez Virués (de Las Cabezas de San Juan) se habían casado en Cádiz el 7 de agosto de 1787 (45).

(44) ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA CRUZ, CÁDIZ (En adelante A.P.S.C.C.). *Bautismos*. Libro 87, fil. 244 vto. Los nombres que se le imponen son: Bernardo, Lorenzo, Jacinto, Germán, Rudesindo del Santísimo Sacramento. Sus padres figuran como Bernardo Núñez e Isabel Virués «su legítima muger, casados en esta ciudad (Cádiz) el año ochenta y siete» (1787), la inscripción la firma el Dr. Don Antonio Cabrera, el célebre Magistrado Cabrera.

(45) A.P.S.C.C. *Matrimonios*. Libro 40, fil. 209. El esposo es hijo de Don Dámaso Joseph Núñez y de Doña Juana María Rosa. La esposa, Isabel Antonia Gómez Virués, es hija de Don Juan Gómez Virués y de Doña Beatriz Bela.

Bernardo José, recién llegado de Lisboa, se instaló en la capital gaditana como librero. Su establecimiento de la calle de la Pelota debió de estar acreditado y muy bien surtido, porque nos consta que exportó libros a ultramar. A don Juan Bautista Vilaseca, «residente en el puerto de la Havana, Capital de la Isla de Barlovento»; a don José Humanes, residente en Lima y a don Manuel Arizpe, había mandado varios cajones de libros que, en 1800, el 24 de agosto, aún no ha cobrado, según declara en su testamento. Por cierto que al otorgado consigna que se halla «gravemente enfermo», es de suponer que de fiebre amarilla, epidemia que en el mes de agosto de ese año alcanzó especial virulencia (46). Sospecho, sin que lo haya podido confirmar, que su esposa, Isabel Gómez, falleció como consecuencia de esta enfermedad, pues a partir de 1800, está viudo.

En 1816, Bernardo José, con su único hijo, Bernardo Lorenzo –aunque tuvo otros «que murieron en la menor edad» –se traslada a El Puerto. Aquí, ese propio año, el 15 de julio, contrae segundas nupcias con Josefa Bela, natural de esta ciudad. Su nueva esposa debió ser sobrina de su primera suegra –hija de un hermano de ésta– pues por Breve de S. S. ha de dispensársele el impedimento de parentesco «en 2.º con tercer grado por una parte, y de 3.º con cuarto por otra de afinidad» (47). De este matrimonio tiene dos hijos: José María y Manuel.

En esta etapa portuense, establece su librería en la calle Larga, 18 (48), aunque mantiene la de Cádiz, asociándose con un tal Picardo (49). En nuestra ciudad tan solo halla competencia en otra librería instalada en el número 45 de la misma calle, la de Palau y Cía., titularidad que perdura hasta 1846, en que se traspasa a D. Rafael Bermúdez de Castro (50).

(46) A.H.P.C. *Testamento de Don Bernardo Núñez*. Cádiz, 24 de agosto de 1800, ante D. Francisco de Paula Estapaz. Prot. 1362, fols. 198-201.

IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José. *La epidemia gaditana de fiebre amarilla de 1800*. Ed. Diputación Provincial de Cádiz, 1987.

(47) ARCHIVO PARROQUIAL PRIORAL DE EL PUERTO DE SANTA MARIA. (En adelante A.P.P.S.M.), caja 298, pieza 2. «Amonestaciones, 2 de octubre 1814 hasta 1818», «Casamientos», Libro 52, 1813-1820. Fol. 139.

(48) ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE EL PUERTO DE SANTA MARIA (en adelante A.H.M.P.S.M.). *Padrón general de todos los Vecinos Cabezas de familia. Cuartel, n.º 6*.

(49) En 6 de Diciembre de 1820, en El Puerto, Bernardo José Núñez abre una «Suscripción (sic) voluntaria de amigos del Pueblo y amantes del Sistema Constitucional para un periódico que ha de publicarse en esta Ciudad... Su título será JARDIN POLITICO... la suscripción (sic) se abre en esta ciudad en la librería de Núñez y en Cádiz en la de Picardo y Núñez...» A.H.P.C. *Orden público. Prensa e Imprenta*. Caja 113.

(50) A.H.P.C. *Orden Público. Prensa e Imprenta*. Caja 116-34. En 1846. La Librería de Palau y Cía. es traspasada a Don Rafael Bermúdez de Castro.

Bernardo Lorenzo debió llevar una convivencia difícil con su madrastra y sus medio hermanos. Mucho mayor que ellos, y desde muy joven, su padre lo puso a trabajar como «jornalero de librero» (51), situación que perdura hasta 1828 en que se independiza y abre librería propia en la calle Larga 26, en El Puerto (52).

En Cádiz, Bernardo Lorenzo se había casado, el 7 de junio de 1817, con Ana Avilés Beltrán (53). Y, en El Puerto, donde vivien, en 1822, el 13 de mayo, nace su única hija, Concepción Núñez Avilés (54).

Padre e hijo tienen librería separadas. La actividad del padre va decreciendo e incluso tiene algún problema con el fisco (55). Con cierta estrechez, aunque manteniendo la librería, siguió viviendo con las rentas de dos casas procedenes de la familia Bela: una en Ribera del Rfo, 19 y otra en Larga, 10 (56).

En cambio, para Bernardo Lorenzo, los años de 1828 a 1845 son los más interesantes en su trabajo. Tiene a dos personas empleadas: un oficial de librero, llamado Ricardo Garto, y un encuadernador, José Martínez (57). A partir de 1833, como se verá, se convierte en impresor y, tanto sus encuadernaciones (58) como sus impresos denotan una especial sensibilidad artística.

Muerto Bernardo padre el 12 de septiembre de 1834 (el mismo día muere se hijo José María, con 16 años, y se entierran ambos en una propia ceremonia) (59), se liquida su testamentaría.

(51) A.H.M.P.S.M. *Padrón general de todos los vecinos cabezas de familia, Cuartel n.º 6. 3 de enero 1824*. *Ibidem*: 1828.

(52) *Ibidem*.

(53) A.P.S.C.C. *Matrimonios Libro 44*, fol. 59 vto.

(54) A.P.P.S.M. *Bautismos Libro 106*, fol. 98 vto.

(55) A.H.M.P.S.M., Leg. 132. *Contribución Industrial. Expediente de ejecución a deudores*. «D. Bernardo Núñez por medio y todo el año económico (sic.) de 1820 a 1821. 43.000». Hay dos diligencias. En la primera no fue habido. En la segunda se le notifica en su persona, 1828.

(56) A.H.P.C. Legajo 994, fols. 166 y ss. Protocolo del escribano del Puerto de Santa María Don José María Azpillaga.

(57) A.H.M.P.S.M. *Padrón General de los vecinos 1831*.

A.P.P.S.M., *Padrón. Cuartel del Espíritu Santo*. 1832, fol. 33; 1833, fol. 33; 1834, fol. 31; 1835, fol. 31; 1836, fol. 37 (Larga 41); 1837, fol. 32; 1838, fol. 32 vto.; 1839, fo. 31 vto.

(58) Las encuadernaciones documentadas en Bernardo Núñez se reducen, por ahora, a las de los libros de Actas del Ayuntamiento Constitucional del Puerto de Santa María, Tomo III, de 1836; Tomos I y II de 1837; Tomos I y II de 1938; Tomos I y II de 1939 y Tomo I de 1840. Están en piel verde, con los tejaños decorados con estampaciones en oro utilizando hierros barrocos y neoclásicos. (*Actas Capitulares 1837*, Tomo I, fols. 71 vto. y 76 vto. Los restantes volúmenes se deducen de Bernardo Núñez por ser sus encuadernaciones idénticas).

(59) A.P.P.S.M. *Entierros. Libro 20*, folio 68, «Don Bernardo Joseph Núñez, natural de Lisboa,



Aunque perdido el protocolo correspondiente al año 1829 en que, el 25 de enero, otorga testamento, en El Puerto, ante D. José Martínez de Azpillaga, puede deducirse de otros documentos que el testador mejoró a sus hijos José María y Manuel –y, aunque el primero murió el mismo día que su padre, su parte acreció la de su otro hermano de doble vínculo. A Bernardo Lorenzo lo instituye heredero, pero sólo en la legítima estricta, además de los bienes correspondientes a la reserva del bínubo, y el albacea, D. Francisco Bela, cuñado del Testador, le paga su haber en libros por valor de 12.670 reales de vellón. La relación de estos libros, que hubiera sido interesante conocer, se dice en la escritura de carta de pago que «por menor constan en nota firmada por mí que obra en poder de Dn. Francisco Bela» (60).

Bernardo Lorenzo había atravesado, en 1833, algún revés económico. La Sociedad formada para la Redacción del Diccionario Universal, de Barcelona, embargó su librería en un procedimiento judicial que se le siguió. Se le trabaron sus bienes «que consistían en el almacén, mostrador, librería y dos pilastras todo de pino, una escalera de mano, cinco estantes pequeños y mobiliario de casa «todo lo cual quedó depositado en D. Vicente Alcayde. Tras una liquidación de la deuda que las partes aceptan, se llega a una transacción, recogida en escritura de 20 de junio de 1834, en la que Bernardo Lorenzo se compromete a pagar veintidós mil setecientos setenta y ocho reales de vellón en dos años (61). Esta pesada carga que contrae lo convierte en impresor, aunque mantiene su librería y su taller de encuadernación. Se desconoce con qué medios monta su imprenta en una accesoria de la calle Palacios número 43, propiedad de D. José María Lagier, en la que permanece hasta 1845 (62). El cobro de la legítima paterna y la realización de los libros

---

Reyno de Portugal, viudo de Doña Josefa Vela textó ante Don José Martínez Azpillaga en 25 de enero de 1829. Albaceas Doña Josefa Vela, Don Francisco Vela y don Juan Vela». En el fol. 68 vto. del mismo libro consta el entierro del hijo José María.

- (60) A.H.P.C. Protocolos Notariales del Puerto de Santa María, legajo 994, folios 176 y 177. Escribano don José Martínez de Azpillaga. 18 de marzo de 1835. *Carta de pago de D. Bernardo Lorenzo Núñez y Gómez a D. Francisco Bela*.
- (61) A.H.P.C. Protocolos notariales de El Puerto de Santa María, legajo 988, fols. 477-453, 20 de junio de 1834. *Obligación Don Bernardo Núñez hijo a Don Lorenzo de Miguel y otro*. Escribano José Martínez de Azpillaga. De la liquidación que se practica se deduce que tiene libros como el «*Compendio de la Historia Natural de Buffón*», *Novelas selectas*; la «*Vida de Voltayre*» (sic) y el «*Diccionario Geográfico Universal*».
- (62) A.H.M.P.S.M. Legajo 1836. Cuartel 3.º, calle Palacios 43, propietario D. José María Lagier. En esta finca, además de la imprenta de Bernardo Núñez, hay una sombrerería, una belonería y el «Café del Comercio». (A.P.P.S.M. Caja 561. *Padrón. Cuartel de San Agustín*, fol. 28. 1833, 1837, 1838, 1840; Caja 570, fol. 27, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845).

con que se le pagó, posiblemente le dieran algún respiro económico. Pero lo cierto es que con la impresión de pliegos de cordel, actividad que comienza en 1834 y termina en 1845, pretende levantar cabeza. También imprimió algunos edictos oficiales –no municipales, que correspondían a la Imprenta de la Ciudad– tal como uno del Ayudante de Marina de El Puerto, fechado el 24 de mayo de 1837, año en que se observa su actividad impresora más fecunda (63).

En Cádiz, desde por lo menos 1842, Bernardo Lorenzo estableció un taller de imprenta en la plazuela del Cañón, 33, y allí también un taller de encuadernación y otra librería (64). Todavía no ha abandonado El Puerto, donde hasta 1845 permanece (65).

Mientras tanto la librería portuense la ha trasladado a la finca calle Larga, 41 (66) y, definitivamente, concentra sus actividades –imprenta, librería y taller de encuadernación– en Palacios, 43, desde 1840 a 1845 (67).

En 1847, sin que se sepa por qué razón, vive en Cádiz –y no está viudo– como pupilo en casa de doña Dolores Delgado Buzón. Esta señora, natural de Osuna, que había residido en El Puerto algunos años, marchó a Cádiz en 1842, donde estableció una casa de pupilaje. En ella reside Bernardo Núñez, con su sobrina, menor de edad, Cristina Cortés Avilés (68). Al cabo de cinco años, Bernardo adeuda a Dolores Delgado nueve mil reales de vellón, lo que reconoce en escritura otorgada en Cádiz el 20 de octubre de 1853 (69). Dicha

- 
- (63) Este edicto, conservado en el A.H.M.P.S.M. *Impresos*. Legajo 2, año 1837, es particularmente importante por su contenido ya que regula, entre otros, el régimen de los pasajes en faluchos desde El Puerto hasta Cádiz. Las coacciones y violencias a que se veían sometidos los viajeros, al ser llevados sus equipajes, contra su voluntad, a un falucho distinto de aquel en que querían embarcar; el cobro del pasaje, una vez embarcados, a precios abusivos, etc... de que se quejan los viajeros románticos en sus libros, se tratan de atajar con este edicto que establece sanciones para quienes lo contravengan.
- (64) *Guía de Cádiz para el año 1844*. Imprenta del Museo de Novelas. Calle del Herrador, n.º 143. Págs. 44, 47 y 48.
- (65) A.P.P.P.S.M. Padrón. *Quartel de San Agustín*. 1845. Caja 570. Palacios, 43. Es el último año en que la familia compuesta por Bernardo Núñez, y Ana Avilés, su hija Concepción Núñez y las cuñadas Concepción Avilés y Rosario Avilés, vive en El Puerto. A partir de esa fecha, Bernardo Núñez marcha a Cádiz y vive de pupilo en casa de Doña Dolores Delgado Buzón.
- (66) A.P.P.P.S.M. Padrón. *Quartel del Espíritu Santo*. 1836, fol. 37; 1837, fol. 32; 1838, fol. 32 vto.; 1839, fol. 31 vto.
- (67) A.P.P.P.S.M. Padrón. *Quartel de San Agustín*. 1840 fol. 28; 1841, fol. 27; 1842, fol. 27; 1842, fol. 27; 1843, fol. 27; 1844, fol. 27 y 1845, fol. 27.
- (68) A.H.P.C. Protocolo Notarial de Cádiz. Escribano D. Francisco de Paula Rivera y Lozano, legajo 4324, folios 809-812.
- (69) A.H.P.C. Protocolos Notariales. Cádiz. Escribano D. Francisco de Paula Rivera y Lozano, legajo 4323, fols. 764-767 vto.

cantidad termina por satisfacerla en 2 de octubre de 1869, según nota marginal del escribano Vando.

Debió existir una amistad más que entrañable entre la dueña de la casa y su pupilo, al que nombra albacea en su testamento (70). También hubo una relación cordial con Filomeno Fernández de Arjona, su otro albacea y oficial impresor del taller de Núñez, que ahora está en la gaditana calle San José, 46. Filomeno se convierte en yerno de su patrón al casarse en Cádiz, el 29 de enero de 1843, con su hija Concepción Núñez Avilés. En 1846, el 29 de mayo, Bernardo Núñez da a su hija en dote «todos los efectos y artículos que comprende» su imprenta. Y sobre Fernández de Arjona dice que se hallaba «trabajando en la imprenta que corresponde al compareciente «en Cádiz, calle San José, 46, donde ha continuado hasta el día cumpliendo con exactitud e inteligencia los trabajos que se le han encargado y demostrado en todo ese periodo su aplicación, inteligencia y honradez» (71). A continuación, inventaría y valora todos los enseres y utillaje de la imprenta, relación que tiene un excepcional valor ya que en los primeros impresos de Fernández Arjona pueden identificarse los tipos que recibiera de su suegro (72).

A partir de 1873 Bernardo Núñez no figura como impresor, ni como librero (73). Su actividad, después de unos años en que, con su yerno, llega a imprimir incluso novelas traducidas del francés, concluye (74), deja la imprenta que, por espacio de un solo año, se tituló de Núñez y Arjona y se dedica a la encuadernación en la calle Amargura 36 y, finalmente, en Sacramento, 57. Su muerte, posiblemente, ocurrió en 1875 (75).

Su yerno se convierte en uno de los mejores y más cuidadosos impresores gaditanos de mediados del XIX. En los años 1870, se incorporará otra vez el apellido Núñez a los pies de la imprenta: el nieto, Francisco Fernández de

(70) Confer. not. 68. Testamento de Doña Dolores Delgado Buzón.

(71) A.H.P.C. Protocolos Notariales. Cádiz. Escribano D. Francisco de Paula Rivera y Lozano. Legajo 4316, fols. 410 a 413 vto. Es la escritura de constitución y recibo de dote otorgada por Bernardo Núñez y Filomeno Fernández Arjona a Concepción Núñez.

(72) Se reproduce en el apéndice.

(73) *Guía de Cádiz... por D. José Rossetty...* Año XIX, 1873, pág. 266. *Ibidem.* Año XX, 1874. Pág. 271.

(74) «*Claudio Lepetit y su nuno*». Novela escrita en francés por el célebre Paul Jacob, traducida al castellano por D.J.N.E. (Don Juan Nicolás Enrile), Cádiz. Imprenta de Núñez y Arjona, 1846. (*Boletín Bibliográfico de Historia*, N.º 7. Cátedra Adolfo de Castro. Cádiz, 1987, pág. 48).

(75) Ante la imposibilidad de consultar el Archivo Parroquial de San Lorenzo, en Cádiz, cerrado por obras, se da esta fecha aproximada, en que Bernardo no aparece ni en guías, ni en otros documentos. Sus talleres de encuadernación; por último, estuvieron en Amargura, 36 (*Guía Rossetty*, 1873, pág. 266) y en Sacramento, 57 (*Guía Rossetty*, 1874, pág. 271).

Arjona y Núñez, que en la imprenta de la calle San José, llega a «Impresor de S. M.» (76).

En sus años portuenses, Bernardo Núñez Gómez produjo una bien cuidada colección de pliegos de cordel. No nos ha quedado su catálogo que, con el caso de otros impresores populares, nos serviría para valorar, con exactitud, su producción (77). No obstante los escasos pliegos conservados nos lo retratan como un impresor muy esmerado. Es cierto que algunos de los temas que edita han pasado, de impresor a impresor y han dado veinte veces la vuelta a España. Otros, en cambio, han sido compuestos para él y exclusivamente él los ha publicado. Es el caso de su «Jerineldos». Por ello, es digna de consignarse la presencia, durante los años 1841 y 1842, en la imprenta portuense de Núñez de un personaje singular (78). Se trata de Pedro Marín Hurtado, un ciego coplero, nacido en Arcos de la Frontera, el 29 de

- (76) Francisco Fernández de Arjona y Núñez es propietario de la «Imprenta Ibérica» con talleres en Balón, 21 y despacho en Duque de Tetuán 12, en Cádiz. *Guía de Cádiz... por don José Rossery*. Cádiz. Imprenta de la Revista Médica de Federico Joly. Año XX, 1874, pág. 273. También conserva la imprenta de la calle San José que fuera propiedad de su abuelo (*Guía Rossery*, año 1874, pág. 298).
- (77) RODRIGUEZ-MOÑINO, Antonio. *Historia de los catálogos de librería españoles (1661-1840)*. Estudio bibliográfico. Madrid, 1966.  
El número 85, pág. 159. «Lista del surtido de romances, relaciones, pasillos, coplas, historias, libros y estampas en negro e iluminadas, que en el día tiene la imprenta de don Luis Ramos Coria, en Córdoba, en la Plazuela de las Cañas, con los precios de todo» (Es de 1794 y comprende: 1) Romances y relaciones que llegan a 300. 2) papeles sueltos. 3) historias. 4) novenas y otros libretes pequeños forrados en papel. 5) estampas de a pliego. 6) estampas en octavo. 7) entremeses. El precio de todo era de 45 reales la resma, salvo las estampas iluminadas que costaban 66 y los cuadernos de gramática y cuentas que valían 60.  
El n.º 142, pág. 183, es la del Impresor cordobés Rafael García Rodríguez: «Lista de surtido que en el día tiene en su imprenta Don Rafael García Rodríguez, calle de la Librería, casa número 2, en Córdoba» con todos estos impresos:  
1) Libros en octavo, encuadernados en cartón o pergamino.  
2) Libros en octavo, encuadernados en papel.  
3) Libros en diez y seis, encuadernados en cartón o pergamino.  
4) Libros en diez y seis, encuadernados en papel.  
5) Novenas en diez y seis, con forro de papel.  
6) Historias, con el número de pliegos que cada una tiene.  
7) Estampas de a pliego.  
8) Estampas de a medio pliego.  
9) Romances, relaciones, pasillos y coplas hasta 224.  
El malagueño Félix Casas y Martínez, impresor, imprenta frente al Santo Cristo de la Salud, ponía al pie: «donde se hallarán otros muchos», o «donde se hallarán otros muchos romances».
- (78) A.P.P.S.M. *Padrón. Cuartel de San Agustín*. Caja 570, año 1841, folio 27 y año 1842, fol. 27.

diciembre de 1789 (79). Este Pedro Marín, es el autor del romance «Galantes enamorados...» que recoge la leyenda de la Molinera y el Corregidor que, andando el tiempo, serviría a Pedro Antonio de Alarcón para forjar su novelita «El sombrero de tres picos» (80).

Los doce pliegos salidos de las prensas portuenses de Bernardo Núñez, únicos que han podido ser localizados, se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid, en la serie USOZ - 9497, que antes se decía U-10609. Aunque el número de orden más alto entre los hallados es el 20 de la serie del impresor, tengo fundadas sospechas de que la colección de Bernardo Núñez debió pasar del centenar. Ello no es extraño porque, primero, los beneficios, en este negocio, estaban en función de la variedad de los temas, que el impresor procuraba escoger entre los que consideraba más atractivos para su público; y, segundo, porque la escasa «veintena» adicionada de entre los que he hallado, no vienen sino a ser el principio de una colección interrumpida, váyase a saber por qué peregrina circunstancia en la azarosa vida de don Luis Usoz.

Así pues, ha de pensarse en una copiosa selección de pliegos la que debió figurar en el catálogo de Bernardo Núñez, porque, de otra manera, la rentabilidad de su empeño hubiera sido prácticamente nula.

Con todo, la escasa muestra presentada (81), que confiamos ampliar, y en ello estamos, nos sirve para apreciar lo variado del «repertorio» impreso por

(79) YERGA LANCHARRO, Manuel. *Interrogantes, dimes y directes sobre «El Ciego de la Peña», Silverio Franconetti y Rojo «El Alpargatero»*. Candil. Revista de Flamenco. Peña Flamenca de Jaén. N.º 67. Enero-Febrero, 1990.

Aunque Yerga Lancharro fija la genealogía de Pedro Marín Hurtado y la fecha de su nacimiento, este «Ciego de la Peña» no es sino un coplero que componía romances. Aún no se ha reparado en el error en que cayó Ricardo Molina (*Mundo y Formas del cante Flamenco*, Revista de Occidente, Madrid, 1966) inducido por cierto artículo de Antonio Murciano en que identifica a Pedro Marín, el «Ciego de la Peña», con un cantaor flamenco natural de Sanlúcar. Este no era «El Ciego...» sino «El Tuerto de la Peña» (del Aguila), gran siguiyero de la escuela sanluqueña. Pastora Pabón, y Ramón Medrano que sabían interpretar su siguiyria siempre la atribuyeron a «El Tuerto de la Peña» y no a «El Ciego de la Peña». Flamenicamente hablando se distingue: Salud, la del Ciego; Curro, el Ciego; Rafael, el Tuerto; el Tuerto Aurelio...

Estébanez Calderón, en su carta a Pascual de Gayangos, de 21 de abril de 1839 cita el romance de *El Ciego de la Peña* (CANOVAS DEL CASTILLO, Antonio. *El Solitario y su tiempo*, Madrid, 1883, II, págs. 338-339).

DURAN, Agustín. *Romancero General...* op. cit. II, N.º 1356, págs. 409 a - 411 b.

(80) ALARCON, Pedro Antonio de, *Obras Completas*. Ed. Fax, Madrid, 1968, en *Historia de mis libros* (XIII págs. 19 a - 20 b) y *El sombrero de tres picos*, págs. 441-480. En el prefacio, alude al romance que recogió don Agustín Durán.

(81) Las descripciones contienen:

Bernardo Núñez, de un lado, los *Trovos amorosos*, especie de composiciones originales—en quintillas o en décimas— que los impresores procuraban tener en sus catálogos (82). Se solían utilizar, adecuadamente, en las cartas de amor o, aprendidas, eran cantadas, al son de guitarra, en serenatas y fiestas. De otro, las relaciones y pasillos de comedias que, generalmente, podrían interpretar dos o tres personas estaban sacados, por tal o cual ciego o coplero, al que se atribuía impunemente su autoría de un diálogo, o de un monólogo que pudiera extraerse sin particular violencia, de una jornada de cualquier obra dramática conocida. Así Lope, Calderón, Cubillo de Aragón, ...y otros dramaturgos del Siglo de Oro, muy a pesar suyo, estuvieron divulgados en su día y aún mucho después en pasillos y relaciones impresas en pliegos.

Las *Matracas* eran composiciones burlescas con las que se intenta zaherir a alguien. En realidad las retrata eso de «en jocoso estilo» y más que zaherientes son, a veces, simplemente divertidas. No falta, por tanto, esta clase de obras satíricas entre las de nuestro impresor (83).

Por último, los romances (84), que al fin y al cabo, son los que dan nombre, en muchas ocasiones impropia, a este género de literatura popular, forman también parte de la colección de Bernardo Núñez: *La*

- Número de orden en la serie del impresor.
- Título.
- Incipit.
- Descripción de cabecera y colofón.
- Transcripción del pie de imprenta.
- Hojas.
- Centímetros.
- Signatura en la colección de USOZ en la Biblioteca Nacional de Madrid.
- Notas sobre otras reimpresiones del mismo tema y bibliografía.

- (82) Así: «Trovos discretos y divertidos para entretener a los curiosos y cantar los Galanes a sus queridas Damas y especialmente los que se sienten agraviados por no ser correspondidos». (Córdoba, impr. Rafael García Rodríguez, n.º 202).  
«Trovos discretos y divertidos para cantar con la guitarra» (Barcelona, Imp. Ignacio Estivill, n.º 3).  
«Trovos y décimas glosadas para cantar los galanes a sus novias, quejándose de su inconstancia» (Madrid, impr. de Marés, s/n.), por citar unos cuantos.
- (83) Así: «Matraca entre los geneales Staremberg y Estanhope. Descúbrese dormido Staremberg y sale Estanhope» (Zaragoza, Imprenta del Reyno, 1711).  
«Périco y Aneta, archiducal *matraca* lusitana» (Sevilla, Impr. Francisco de Leefdael, s.a. pero del s. XVIII).
- (84) La misma obra de Aguilar Piñal que alberga todo tipo de composiciones impresas en pliegos de cordel se titula «Romancero popular del siglo XVIII».

*enamorada de Cristo, María Jesús de Gracia; Doña Josefa Ramírez; Jerineldos...*

- V -

Precisamente, el que titula «*Jerineldos*» es su obra más original. Desconocemos quién pudiera componerlo para Bernardo Núñez. Ni siquiera nos atrevemos a apuntar el nombre de Pedro Marín, el ciego coplero que vive, durante los años 1841 y 1842, «recogido» en el taller de imprenta de la calle Palacios número 43 (85). Porque, entre otras razones, aunque conocemos las fechas límites de la actividad productora de pliegos de cordel en la imprenta portuense de Bernardo Núñez (1834-1845), ignoramos la exacta data de ese pliego, por carecer de la mención de año. Sin embargo, el número ordinal que lleva, en la serie del impresor, –el 9–, nos permite situarlo en los años iniciales.

Diego Catalán cuando lo transcribió en *Romancero Tradicional de las Lenguas Hispánicas* (86), puntualiza: «este impresor fecha otro pliego en 1837».

Hasta ahora no he podido dar con ese otro pliego, ni conseguir que Diego Catalán, ni sus colaboradores, recuerden de cual se trataba. Su hallazgo al cabo, además de proporcionarnos el conocimiento de un nuevo pliego del impresor Bernardo Núñez, nos ayudaría a fechar aproximadamente otros, sirviéndonos de referentecia su número de serie.

Volviendo al pliego que nos ocupa –*Jerineldos*– su cuerpo contiene unos versos iniciales del romance del *Conde Niño*; le sigue el romance de *La Condesita* y, finalmente, el de *Gerineldo*. Se trata, por tanto, de una fusión que, en este caso, adquiere singulares caracteres. Su autor ha debido beber tanto en fuentes escritas (pliegos) como orales (tradición), además de haber puesto en el relato una buena parte de su inventiva. Sumariamente, puede añadirse que una particularidad notable, es también el haber trastocado el orden tradicional en que se da el llamado «romance doble» (*Gerineldo + La*

(85) Vide, notas, 7, 78 y 79.

(86) R.T.L.H. Diego Catalán et al., Seminario Menéndez Pidal, Ed. Gredos, Madrid, Tomo V, 1971-72; págs. 213-216, versión VIII; y Tomo VI, 1975, págs. 38-42, versión I-6.

El estudio de este pliego será siempre tributario de las sumarias pero acertadas y fundamentales anotaciones que Diego Catalán y sus colaboradores hicieron en R.T.L.H. A ellos, mi gratitud.

*Condesita*) que, aquí es *La Condesita + Gerineldo*, y que su final, el llamado desenlace meridional del «juramento por la Virgen de la Estrella», ha sido tomado de la tradición y, por primera y única vez, ingresa en el ámbito de un pliego.

Al *Jerineldos* sirven de exordio, como se ha dicho, unos versos –ocho octosílabos– procedentes de una versión tradicional del romance de *El Conde Niño* –o *El Conde Olinos*–, romance del que se tienen las primeras noticias en el siglo XV, en un manuscrito de Juan Rodríguez del padrón que transcribe un texto del *Conde Arnaldos*. En él aparecen unos versos del *Conde Olinos*, de lo que se deduce, además que, en esa época ya era muy conocido (87). En la tradición oral moderna puede considerarse como uno de los más extendidos y de mayor popularidad en todo el mundo hispánico (88). Este romance tiene por motivo una fábula del amor más allá de la muerte, a la que presta un cierto sabor misterioso la mágica mañana de San Juan, tan a propósito para introducir cualquier relato fantástico (89).

De hecho, este romance –al menos algunos de sus versos primeros– es añadido inicial, en versiones orales andaluzas (90) del romance autónomo de *La Condesita*, aunque, también, en otras, lo son unos versos de *El Prisionero*. *Gerineldo*, en algunas versiones del «romance doble», comienza también con los versos de *El Conde Niño*. Y los versos finales de este romance, en Cataluña y Mallorca, sirven de desenlace al de *La vuelta del navegante* (91).

Estamos, por tanto, ante un romance que, además de circular autónomo, como el de *El Prisionero*, participa en contaminaciones a que tiende el creador trasiego de la tradición oral.

El autor del pliego ha recurrido a esta tradición al tomar prestados esos primeros versos de *El Conde Niño*. De ella puedo adivinar que se nutre porque, precisamente, en El Puerto, en 1976, recogí cuatro hemistiquios de

(87) CARAVACA, Francisco. «El romance del conde Arnaldos en el cancionero manuscrito de Londres». *La Torre*, 16, 1968, págs. 69-102.

(88) Sobre la popularidad de este romance de *El conde Olinos*. Vide, entre otros estudios, MENENDEZ PIDAL, Ramón, *Romancero Hispánico*, op. cit. III, 9; IX, nota 29; VII, XI 5 y 7; XIX, 5; XX, 8, 1, y 19, y XXII, 13.

(89) Sobre la noche y la mañana de San Juan, confert CARO BAROJA, Julio. *La estación de Amor. Fiestas populares de mayo a San Juan*. Círculo de Lectores, Barcelona, 1992.

(90) Así, la recogida por Aurelio M. Espinosa, en 1920, a Margarita Navarro, 68 años, en Sanlúcar de Barrameda, versión V, 246, en R.T.L.H., IV, Madrid, 1970, pág. 219.

(91) R.T.L.H., III, Madrid, 1969, págs. 24-45.



*El Conde Niño* a un octogenario gitano, Juan Vargas Ortega, conocido por «Juan La Cera», que relacioné con la copla 7.607 de la colección de Rodríguez Marín:

Mientras mi caballo bebe,  
 échame, niña, un cantar;  
 bebe, caballito mío,  
 que está serenito el mar (92).

Al menos, los dos primeros octosílabos de esta copla –fragmento de romance– podemos hoy relacionarlos –y acaso sean simplemente eco formulístico– con los versos 5 y 6 del pliego portugués y reafirmar la fuente tradicional del coplero.

En cambio, el «romance» que sigue en esta rara fusión, el de *La Condesita* se aparta casi por completo de los textos tradicionales. Su relato, que comienza siguiendo libremente la pauta del romance «tipo» aunque el esposo es el *Conde Niño*, –en lugar del Conde Sol o del Conde Flores–, desemboca en una narración ciertamente novelesca.

El de *La Condesita* es un romance desconocido en las antiguas colecciones. No obstante, ha sido objeto de numerosos estudios. Se le considera como una inversión del de El conde Antores ya que se originó, al parecer, invirtiendo los papeles del conde y de la condesa. En cualquier caso, se basan en la estructura odiseica del romance de *El Conde Dirlos*. Pero no se trata de un romance de la vuelta del esposo. Es la esposa la que, después de una larga ausencia del marido –más de siete años–, en lugar de seguir su consejo de casarse con otro, emprende un largo peregrinar –vestida de sayal– en busca del conde, al que halla en vísperas y a punto de casarse. Por esta razón, este romance es conocido también como *La boda estorbada*, ya que la que está prevista no se celebra.

En Andalucía, tanto *La Condesita* como *Gerineldo* se encuentran autónomos. Así, la moderna recolección del romancero se inaugura con las versiones autónomas –precisamente de cada uno de estos romances–,

(92) RODRIGUEZ MARIN, Francisco. *Cantos populares españoles*. Francisco Alvarez y Cía Editores, Sevilla, MDCCCLXXXIII. Tomo IV, pág. 406.  
 Y en mi trabajo «*El romancero de los gitanos bajoandaluces. Del romancero a las tonás*». En «*Dos siglos de Flamenco*», Jerez, 1989, pág. 114.

recogidas en Sevilla en el año 1824 por Estébanez Calderón, y en enero de 1825 por Bartolomé José Gallardo (93).

Sin embargo, también en Andalucía –y desde Andalucía se difunde poderosamente a otras regiones– el romance de *La Condesita* se conserva, en la tradición, como una segunda parte del de *Gerineldo*. Este «romance doble», mixto, ha sido estudiado por Diego Catalán y sus colaboradores, como distinto de los autónomos de *Gerineldo* y *La Condesita* (94).

Con versiones de estos dos romances don Ramón Menéndez Pidal ejemplificó, al construir su famoso método geográfico. También lo han hecho Diego Catalán y Alvaro Galmés y, en otro aspecto y con otros medios, Suzanne Petersen (95).

- (93) Sobre la cronología de la recolección de Estébanez Calderón, en Sevilla, a El Planeta y El Fillo, gitanos de Cádiz, el primero, y de Puerto Real o de El Puerto de Santa María, el segundo. Vide mis trabajos: *El romancero de los gitanos bajoandaluces. Del romancero a las tonas, en Dos siglos de Flamenco*. Jerez de la Frontera, 1989. Págs. 29-129, especialmente, págs. 53-59. Y *El romancero de los gitanos bajoandaluces, germen del canto flamenco, en El Romancero. Tradición y pervivencia a fines del siglo XX*. Cádiz, 1989. Págs. 563-607.

En las «Escenas Andaluzas» (Madrid, 1847) y en la que titula «Un Baile en Triana», Estébanez transcribe el romance del *Conde Sol (La Condesita)* y el de *Gerineldo*, que había recogido a esos gitanos.

Por su parte, Bartolomé José Gallardo, «por enero» de 1825 en la «Carzel de los señores» de Sevilla, donde estuvo preso por su talante liberal, recogió a unos tales P. Sánchez y Curro «El Moreno», de Marchena, sendos romances de *Gerineldo* y *La Condesita*. Los manuscritos de Gallardo que estuvieron en el archivo de D. Pedro Sáinz Rodríguez, fueron copiados por Doña María Goyri. Estas copias que se hallan en el Archivo Menéndez Pidal, fueron publicadas en el R.T.L.H., Madrid, 1970; Tomo IV, versión V, 244, págs. 217 y 218 (*La Condesita*); y en tomo VII, Madrid, 1975, versión 1.444, págs. 170-172 (*Gerineldo*).

- (94) «En Andalucía el romance de «*La Condesita*» ha perdido su autonomía, para convertirse en segunda parte del romance de «*Gerineldo*». Frente a 84 versiones andaluzas del romance doble de «*Gerineldo*» y «*La Condesita*», sólo conoceremos tres (y un fragmento) en que el tema de «*La Condesita*» perviva independientemente; y de ellas, dos son anteriores al año 1840» (R.T.L.H., V, pág. 9). A ellas, hoy hay que añadir las autónomas recogidas por mí a los gitanos bajoandaluces.

«Los sefardíes de Marruecos cantan desde hace algún tiempo el romance de tema doble «*Gerineldo* y *La Condesita*». El origen andaluz de la segunda parte es evidente, y el influjo de las versiones locales independientes del tema de «*La Condesita*» muy limitado. En cambio, el tema de «*Gerineldo*» mantiene por lo general las características de romance sefardí no continuado. Hay, sin embargo, alguna versión de características plenamente andaluzas». *Ibidem*, Pág. 10.

- (95) MENENDEZ PIDAL, Ramón. *Sobre geografía folklórica. Ensayo de un método*. En *Revista de Filología Española*, VII, 1920, págs. 229-338. Fue reimpresso en *Estudios sobre el Romancero*, Espasa-Calpe, Madrid, 1973, págs. 219-323.

MENENDEZ PIDAL, R. (1920), CATALAN, Diego y GALMES, Alvaro (1950). *Cómo vive un romance. Dos ensayos sobre tradicionalidad*. *Revista de Filología Española*, Anejo LX, Madrid, 1954.

Pero volviendo a la libérrima narración de *La Condesita* de nuestro pliego, el relato (que comienza con la publicación de grandes guerras entre España y Portugal y, en nombramiento del Conde Niño por capitán general; los llantos de Enildas porque se ausenta y con él está prometida, ya que sus padres así lo habían concertado; el consejo del conde: «si a los seis años no he vuelto, con otro os podeis casar»; el transcurso del tiempo sin razones y la desesperación de Enildas; la noticia de la boda del Conde —en Francia «con una hermosa deidad»— que le da un criado muy sagaz; la decisión de partir en su busca, vestida de sayal, en compañía de su criado— que no es otro que *Jerineldo*...), llega a un punto en que, poco a poco, se va apartando de la historia «tipo», y ya no se orienta hacia el desenlace tradicional, sino, que creando una serie de situaciones novelescas, sin abandonar, en un primer momento, la finalidad de buscar al Conde, ésta termina por diluirse y se forja un particularísimo nexo que lo unirá al texto de *Gerineldo*.

Así, tras estas asombrosas e inusitadas escenas y unos versos que terminan por conformar el maridaje de los dos romances, el *Gerineldo*, descolocado en el lugar que ocupa en el tradicional «romance doble», comienza.

El texto más antiguo que se conserva de este tema, está en un pliego gótico fechado en 1537 (96). El romance, que deriva de una leyenda medieval que narra los furtivos amores de Emma, hija de Carlomagno, con su secretario y camarero, Eginardo, ha sido calificado de pseudocarolingio y, en las modernas colecciones, se le coloca entre los de «mujeres seductoras». Está amplísimamente divulgado en la tradición oral española y de Marruecos, aunque, en América, tan sólo Cuba y Chile han proporcionado algunos fragmentos. También fue recogido, como se ha dicho, por Estébanez

---

PETERSEN, Suzanne, *El mecanismo de la variación en la poesía de transmisión oral: Estudio de 612 versiones del romance de La Condesita, con ayuda de un ordenador*. Tesis de Ph. D., University of Wisconsin, Madison, 1976.

La profesora PETERSEN ha proseguido estos estudios con el auxilio de la informática y ha publicado, posteriormente otros estudios que sería largo reseñar. Al igual Diego CATALAN ha formulado otros trabajos de análisis electrónico del mecanismo reproductivo, desarrollando su tesis sobre la noción apertura del texto literario.

También SCHIAVO, L. *Apuntes para un estudio de las transformaciones en el romance de Gerineldo*. En «El Romancero hoy: Historia, Comparatismo, Bibliografía crítica», Madrid, 1979, págs. 185-195.

(96) En R.T.L.H., tomo VI, ya cit., y en págs. 25-43 se estudia el romance de *Gerineldo* «según los pliegos sueltos».

Calderón y por Bartolomé José Gallardo, por lo que es uno –con el de *La Condesita*– de los fundacionales de la recolección moderna.

En el romance, la infanta requiere de amores a Gerineldo y le insta a ir, de noche, a sus aposentos, mientras el Rey duerme. El paje atraviesa el castillo sin ser sentido, llega a donde está la infanta, y yace con ella. El Rey, a medianoche tiene un sueño, se despierta, busca a Gerineldo, y lo halla dormido con su hija. El Rey, que los quisiera matar, decide, finalmente, poner su espada entre los cuerpos de los amantes que, al despertar, comprenden que han sido descubiertos.

Este argumento «base» tiene distintos desenlaces:

¿Que sera de ti, Girineldos  
que seran de tus servicios?  
– Lo que a de ser, señora,  
que nos casemos yo y tigo (97)

En otro texto, la infanta huye con su amante, recibe el bautismo:

y con las joyas que lleva  
en dos cajas de oro fino;  
una vida regalada  
a su amante ha prometido (98).

A estos versos, la llamada «*Canción nueva de Gerineldo...*», añade:

Nadie se espante, señores,  
de este lance acaecido  
que cada día se cambian  
por trapo viejo los higos (99).

(97) «*Tercera parte de la Silva de varios Romances... Impresa de Çaragoça por Stewan G. de Nagera. M.D.L.I.*, fol. xxxvj (Reimpresa por Rodríguez-Moñino, Zaragoza, 1970, pág. 470 y publicada parcialmente por Menéndez Pelayo en su *Antología de poetas líricos castellanos*, IX, Madrid, 1990, pág. 318.

(98) En el pliego gótico, s.l., s.a., editado por Durán en su *Romancero General*, ya cit. (I, págs. 176 y 177). *Este es un romance de Gerineldos, el paje del Rey, nuevamente compuesto* (en 4.º, Got, a 2 columnas, 2 fojas, fojas, fig.).

(99) *Canción nueva de Gerineldo, curiosa y verídica de la fuga del serrallo del gran Señor de Cosmantinopla de la bella Enilda, Sultana favorita con un oficial ruso; caso sucedido en el presente año*. Existen multitud de impresiones de este romance. Véase, R.T.L.H., Tomo VI, págs. 30-32.

Pero si en los pliegos el final es tan diverso, el desenlace, en los textos recogidos de la tradición oral, lo es mucho más: algunos, con seria preocupación ética. Y cierto tono moralizante, contrastan con otros, como el andaluz, que supone todo un desplante de arrogancia (100).

Para la composición de nuestro *Jerineldos*, el coplero ha debido tener presente algún pliego anterior, pero no ha desdeñado ciertos detalles tradicionales, de alguna versión andaluza que llegase a sus oídos.

En el *Jerineldos* portuense se aprecian pormenores y material «de acarreo» de diversa procedencia escrita, como la huída a Tartaria; el Sultán, por el Rey; el nombre de Enilda; el diálogo en el jardín... que nos ponen el pliego de Bernardo Núñez en última relación con el gótico s.l. y s.a. que publica Durán (101), y de él lo toman F. J. Wolf y C. Hofmann y Menéndez Pelayo (102). Pero estos extremos pasan un largo caminar que concluye en una serie de pliegos del XIX, tales como las tantas veces que reimpressa «*Canción nueva de Gerineldo. Curiosa y verídica de la fuga del serrallo del gran señor de Constantinopla de la bella Enildas, Sultana favorita con un oficial ruso...*» (103) que, indudablemente ha influido en el pliego de Bernardo Núñez.

Un atávico y exótico detalle oriental que también singulariza al *Jerineldos* portuense es el trueque de la espada por el *alfanje* del Rey=Sultán.

Pero, con todo, la particularidad más importante en el *Jerineldos* de Bernardo Núñez la proporciona el desenlace. En contraste con el de la *Canción Nueva de Gerineldo...*, el de El Puerto introduce el llamado final meridional (104) del juramento, desenlace que, por primera vez, repito, figura en un pliego:

(100) MENENDEZ PIDAL, Ramón. *Romancero Hispánico*. Op. cit., II, cap. XXI, 14, pág. 402.

(101) Confert, nota 98.

(102) WOLF, F. J. y HOFMANN, C. *Primavera y flor de romances*. Berlín, 1856, II, págs. 97-101, n.º 161, a y MENENDEZ PELAYO, Marcelino, *Antología...*, ya cit. VIII, Madrid, 1899, págs. 282, 284.

(103) Vide nota 99.

(104) Don Ramón Menéndez Pidal entiende que «este final impertinente, tomado acaso del romance de *Galiarda*, procede de una tendencia moralizadora, de inculcación para la infanta y que en otra forma se ve en algunas versiones donde Gerineldo dice, al final del romance:

*No lo niego / mi buen rey, que ella la culpa ha tenido*

(*El Padul, Granada*).

Don Ramón anota la versión vieja de *Galiarda*.

*No quiero hazer, caballerosí, para mí cosa tan fea, // Que es tomar yo por mujer / la que tuve por manceba.!!!*

Y las orales modernas:

tengo juramento hecho  
 á la virjen (sic) de la Estrella  
 mujer que ha sido mi dama  
 de no casarme con ella.

Este final tradicional andaluz, tiene un extraordinario poder difusivo hacia otras regiones, está presente en las versiones autónomas de nuestros gitanos y en las «dobles» de los sefarditas que, a veces, por un eufemismo de tipo religioso convierten a la «Virgen de la Estrella» en «el libro de mi estrella» (105), «en el librito vize'ro (106) o «juramento tengo hecho a mis padres los antiguos» (107), según las rimas en que se manifiesta este final estrambótico.

Así pues, ha de concluirse con que el original autor de nuestro pliego, luego de comenzar con un empréstito tradicional —el fragmento de *El Conde Niño*— nos presenta una versión libérrima de *La Condesita*, para terminar con *Gerineldo*, que es tributario de otros pliegos de cordel y de versiones tradicionales; ha puesto bastante, también, de su cosecha y, sin proponérselo, la parte más suya —*La Condesita*— ha influido ocasionalmente en la tradición oral posterior. Aurelio Macedonio Espinosa, en 1920, en Santiponce (Sevilla) recogió a Antonia García, de 67 años, una versión de *La Condesita*, calcada del pliego potuense en sus treinta primeros octosílabos. Pero la

---

*Juro la cruz de mi espada y mi dorada bandera / De no casar con mujer que antes el cuerpo me diera.*

Vid. MENENDEZPIDAL, R. *Estudios sobre el Romancero*, op. cit. Al analizar el romance de Gerineldo Menéndez Pidal anotó el extraordinario poder difusivo de las iniciativas romancísticas andaluzas (*Rom. Hisp.* XXI).

- (105) Versiones de Tanger o Tetuán, p. ej. También, Tanger: *juramento tengo hecho / en el jardín de mi estrella.*

En Tetuán, 1952. Arcadio de Larrea recogió un Gerineldo judeo-español que terminaba: *juramento tengo hecho / en mi librito de rezar: // mujer que ha sido mi dama, / con ella no he de casar. //*

- (106) En Tánger: *juramento tengo hecho en mi librito vize'ro...*

Y en Tetuán: *Juramento tengo hecho / en los libros de mi tío // hija que tal falta hace / no ha de casarse conmigo. //*

- (107) En Tetuán, en el manuscrito de Luna Bennaim (1883-1953) escrito desde 1919 a aproximadamente 1950, en distintas fechas (proporcionado a Jacob M. Hassan por Moisés Benolol, C.S.I.C. Madrid, Instituto «Arias Montano») hay transcrita una versión de *El prisionero + Conde Niño + Gerineldo* con el juramento + *La Condesita*:

*Juramento tengo hecho de mis padres los antiguos,  
 moza que ha sido mi dama, yo no he ser mi marido.*

informante remató su versión incorporándole el desenlace tradicional (108). Esta honra ha alcanzado el anónimo ciego coplero que escribió para Bernardo Núñez: su obra ha acabado contaminando la tradición oral, fundida y cantada junto con unos versos que superaron el ajetreado caminar de varios siglos en el frágil y efímero soporte del testigo oral.

*Tal es la gloria Guillén,  
de los que escriben cantares...* (109).

---

(108) Esta versión, conservada en el Archivo Menéndez Pidal, ha sido publicada en R.T.L.H. Tomo V, págs. 216-217, versión VIII, 3.

(109) MACHADO, Manuel. *Obras Completas de M. y Antonio Machado*. Ed. Plenitud, Madrid, 1973, pág. 162 (del libro «Sevilla», 1920).